

AUTORIZA EL PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2014 DE VEHÍCULOS FISCALES, PARA LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 18 MAR 2014

954

RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N°



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL MOP N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del MOP y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.713, de Presupuestos para el Sector Público año 2014; la Resolución Exenta D.G.O.P 2921/2013; y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Solicitud de Compras y Contrataciones N°037/2014, la Unidad de Administración CCOP solicitó, la renovación de **PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2014 DE VEHÍCULOS FISCALES DGOP**, de acuerdo al siguiente detalle;

TIPO VEHÍCULO	PATENTE	AÑO
AUTOMOVIL MAZDA 6 V AT	DPDH55	2012
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE 2.4	BLHC72	2008
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE III	CCZT18	2010
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE 2.4	BLHC71	2008
CAMIONETA CHEVROLET	CYZS90	2011

Que, se dicta el presente acto administrativo, con la finalidad de cancelar dichos permisos, a la Ilustre Municipalidad de Santiago;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8°, letra h), de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 3, letra b) quedan excluidos de la publicación de la presente ley: **"Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones"**.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$ 556 529

IMPUTAC. 22 08 007

PROGRAMA 02 08

CONTRATO N° 218 377

TD 5 N° 54 27

REFRENDACION FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO
ANDRE PHILLIPE GADAL URBINA

VºBº Jefe de Unidad Coordinación y Programación
Asesoría Jurídica Presupuestaria DGOP - MOP

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, esta contratación se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y


Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del referido gasto.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, el pago por **PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2014 DE VEHÍCULOS FISCALES CCOP**, a la Ilustre Municipalidad de Santiago, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO VEHÍCULO	PATENTE	AÑO
AUTOMOVIL MAZDA 6 V AT	DPDH55	2012
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE 2.4	BLHC72	2008
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE III	CCZT18	2010
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE 2.4	BLHC71	2008
CAMIONETA CHEVROLET	CYZS90	2011

2. **IMPÚTESE**, la suma de \$556.529.- (quinientos cincuenta y seis mil quinientos veintinueve pesos) IVA incluido; al Subtitulo 22; Ítem 08; Asignación 007, con cargo al presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas Programa 0208, año 2014.
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento DGOP, a la Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y a la Unidad de Administración CCOP.


COPIA
N° Proceso: 7609297

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


Héctor Mora González
Jefe Depto. de
Administración Interna
DGOP